

## ACTA DE CONSTITUCION DEL LIGA

Nº 001

En la Ciudad de Bogotá, siendo las 6:00 PM del día 04 de Junio de 2014, con el fin de constituir la Liga de Porrismo (Cheer) de Bogotá, se reunieron los presidentes de los clubes de porrismo (cheer) con reconocimiento deportivo, quienes se relacionan con su firma en la hoja de asistencia.

Los asistentes a la reunión acordaron elegir a dos personas para dirigir y moderar la asamblea. Por unanimidad fueron designados como Presidente y Secretario Ad-Hoc a los señores: Andrés Miguel Velásquez Ríos y Leonor Paola Quevedo Torres, respectivamente. Acto seguido el presidente sometió a consideración de la asamblea el siguiente orden del día que fue aprobado:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Constitución de la Liga.
3. Adopción de la sede.
4. Propositiones y varios.

A continuación se llevó a efecto el desarrollo del orden del día.

1. La secretaría procedió a confirmar la asistencia, comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente en la hoja de asistencia quienes constituyen quórum para sesionar y en adelante se consideran afiliados constituyentes.
2. El señor presidente toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y manifiesta que el motivo de la reunión es el de fundar la Liga, que cumpla funciones de interés público, y social y logre fomentar la práctica del Cheer y el Dance en todas sus modalidades, conocida y reconocida por Coldeportes nacional como porrismo; explicó detenidamente la forma de lograr su organización y los objetivos que se ha propuesto el organismo, luego de lo cual fue aprobada la constitución de la Liga.
3. A continuación el Presidente pidió establecer la sede para la Liga, se postularon varios sitios, y se decidió por unanimidad, que la sede estará localizada en la Calle 17 No 68 - 80 de la ciudad de Bogotá.

*Nota: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, acoge el adoptado por el organismo deportivo sin embargo, es competencia y responsabilidad de los integrantes de la liga asumir cualquier queja o reclamación sobre el mismo.*

4. Dentro de las propositiones fueron aprobadas por la asamblea las siguientes:
  - Analizar detenidamente el proyecto de estatutos que el presidente entrega para estudio por parte de los socios.
  - Convocar asamblea para el día 01 de Julio de 2014 en la Calle 17 No 68 - 80 a la 10:00 AM con el objeto de aprobar los estatutos que van regir la Liga y elegir los órganos de administración, control y disciplina.
  - Autorizar al Órgano de Administración que resulte electo para gestionar ante la autoridad respectiva el reconocimiento de la Liga.

Habiéndose agotado el orden del día, el señor Presidente Ad-Hoc levantó la sesión.

  
-----  
PRESIDENTE AD-HOC  
ANDRÉS MIGUEL VELASQUEZ RIOS

  
-----  
SECRETARIO AD-HOC  
PAOLA QUEVEDO TORRES

# LIGA DE PORRISMO (CHEER) DE BOGOTÁ

## ACTA DE CONSTITUCIÓN No 002 Adopción de Estatutos y Elección de Dignatarios

En La Ciudad de Bogotá siendo la 10:00 AM del día 01 de Julio de 2014 previa convocatoria, se reúne la asamblea de la Liga para ADOPTAR Estatutos y elegir dignatarios.

Los asistentes consideraron que las personas que desempeñaron los cargos Presidente y Secretario Ad-Hoc en la pasada asamblea sean designados nuevamente para moderar esta reunión.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del acto de la asamblea anterior.
3. ADOPCION de los Estatutos
4. Elección de los miembros del Órgano de Administración.
5. Elección del Revisor Fiscal.
6. Elección de los miembros de la comisión disciplinaria.
7. Elección de los miembros de la comisión técnica.
8. Elección de los miembros de la comisión de juzgamiento.
9. Cuotas de Afiliación y Sostenimiento.

Al orden del día se le dió el siguiente desarrollo:

1. El secretario procedió a confirmar la asistencia la cual se relaciona en la hoja respectiva. Comprobado el quórum reglamentario para sesionar, el señor Presidente instaló la asamblea.
2. El secretario dió lectura al acta anterior (de Constitución), siendo aprobado por unanimidad.
3. En cuanto a la ADOPCION de los estatutos que regirán el destino de la Liga, la secretaria da lectura artículo por artículo, luego de lo cual se realizaron los ajustes que la asamblea consideró necesarios y finalmente ésta le impartió su aprobación por unanimidad.
4. Procediendo conforme a los estatutos y a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente, se realizan las correspondientes votaciones para elegir los tres (3) miembros del Órgano de Administración de la Liga, de acuerdo a las cuales se designan por unanimidad a:

Leonor Paola Quevedo Torres  
Víctor Armando Castilla Muñoz  
Carol Diane Bautista Tejedor

En esta forma se declaran elegidas estas personas para conformar el Órgano de Administración, para el período de 2014-2018

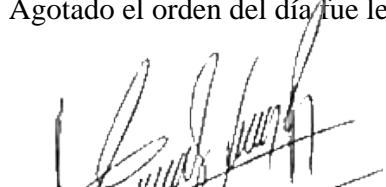
5. A continuación fue electo por unanimidad Omar Fernando León Romero como Revisor fiscal, respectivamente para el período de cuatro (4) años, al igual al del Órgano de Administración.
6. Como miembros de la comisión disciplinaria en representación de la asamblea fueron elegidos Lina María Gómez Pardo y Diana González, también para un período igual al del

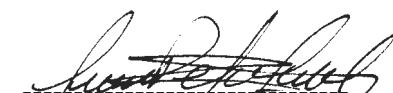
Órgano de Administración, por unanimidad.

7. Como miembros de la comisión técnica en representación de la asamblea fueron elegidos Andrés Miguel Velásquez, Marco Hernán Duarte y Milton Acero García, también para un período igual al del Órgano de Administración, por unanimidad.
8. Como miembros de la comisión de juzgamiento en representación de la asamblea fueron elegidos Cristian Felipe Acero García, Fabián Robayo y José Leonardo Serna García, también para un período igual al del Órgano de Administración, por unanimidad.
9. Se llega a un acuerdo que para la afiliación de un club deportivo a la liga este debe pagar una suma de \$600.000 que será cancelada solamente una vez. En este punto es importante aclarar que se determinó por asamblea que los clubes constituyentes estarán exentos de este pago.
10. Se acuerda que la cuota de sostenimiento de la liga que debe ser pagada por los clubes deportivos afiliados será cancelada anualmente por cada una de las categorías y/o niveles pertenecientes al club, durante los tres primeros meses del año, y tendrá un costo de \$ 300.000 para los niveles 1, 2 y 3 y de \$200.000 para los niveles 4,5 y 6.

Antes de finalizar la asamblea, se acuerda celebrar una reunión de los miembros electos para el órgano de administración el día 02 de Julio de 2014, durante la cual se asignarán los cargos a los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION y se elegirá al tercer miembro de la comisión disciplinaria; y otra reunión con los órganos de control y disciplina y las comisiones técnica y de juzgamiento el día 3 de Julio de 2014, en la que se realizará la aceptación de cargos para estos.

Agotado el orden del día fue levantada la sesión por quienes la presidieron.

  
-----  
PRESIDENTE AD-HOC  
ANDRÉS MIGUEL VELASQUEZ RIOS

  
-----  
SECRETARIO AD-HOC  
PAOLA QUEVEDO TORRES

# LIGA DE PORRISMO (CHEER) DE BOGOTÁ

Reunión de Órgano de administración ACTA 001

En la Ciudad de Bogotá siendo las 8:00 AM del día 02 de Julio de 2014, se reunió el Órgano de Administración de la Liga, con el objeto de dar cumplimiento a los estatutos, en el sentido de asignar los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario; y de elegir el tercer miembro de la comisión disciplinaria.

Comprobado el quórum con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

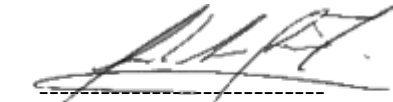
Presidente: Carol Diane Bautista Tejedor

Tesorero: Leonor Paola Quevedo Torres

Secretario: Victor Armando Castilla

Acto seguido el Órgano de Administración elige a Juan Orjuela. Para integrar la comisión disciplinaria de la Liga.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las 10:00 AM.



-----  
PRESIDENTE



-----  
SECRETARIO



